



COMUNA DE CAYASTÁ
Naturaleza e Historia

TEL.: (03405) - 493109 / TEL./FAX: (03405) - 493015
comuna@cayasta.gov.ar
www.cayasta.gov.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C.P. 3001 - PROV. DE SANTA FE - ARGENTINA



ORDENANZA N° 402/2016

Cayastá, 19 de Diciembre de 2016.-

VISTO:

Que en la Ordenanza N° 391/2016 se incurrió en un error al suscribir que, en cumplimiento del Convenio con la Secretaría de Estado del Hábitat, corresponde a las autoridades de dicho organismo afectar los Fondos de Coparticipación de Impuestos y Aportes Provinciales que eventualmente le correspondieren a la Comuna; y

CONSIDERANDO:

Que es la Contaduría General de la Provincia de Santa Fe la responsable de afectar los Fondos de Coparticipación de Impuestos y Aportes Provinciales que le correspondieren a la Comuna a los fines de dar cumplimiento con el Convenio suscrito con la Secretaría de Estado del Hábitat.-

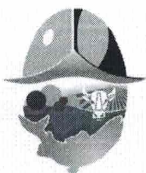
POR TODO ELLO:

LA COMISION COMUNAL DE CAYASTA, SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto el Art. 1° de la Ordenanza N° 391/2016 en su totalidad, disponiendo su remplazo por lo que rige a continuación.-

ARTÍCULO 2°: Adherir a la Comuna al régimen de coparticipación regulado por las Leyes 7.457 y 10.197, autorizando la afectación de los Fondos de Coparticipación Provincial y/o Nacional que eventualmente le correspondieren a la Comuna.-

ARTÍCULO 3°: Autorízase a la Contaduría General de la Provincia de Santa Fe con aprobación del Poder Ejecutivo, a retener automáticamente de la cuenta de Coparticipación de impuestos y aportes de la Comuna, los montos que correspondieren, a los fines de garantizar el cumplimiento del “**CONVENIO DE COOPERACIÓN Y GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS HABITACIONALES**”, para la ejecución de:



COMUNA DE CAYASTÁ
Naturaleza e Historia

TEL.: (03405) - 493109 / TEL./FAX: (03405) - 493015
comuna@cayasta.gov.ar
www.cayasta.gov.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C.P. 3001 - PROV. DE SANTA FE - ARGENTINA



SUBPROGRAMA:

A) **“Ejecución de Viviendas Individuales Con Lote Propio.**

- Cantidad de Viviendas: 10 – Prototipo VC – 2D

- Inversión Total: \$ 5.688.187,90 (Pesos cinco millones seiscientos ochenta y ocho mil ciento ochenta y siete con 90/00).-

B) **“Mi Tierra, Mi Casa” Lotes con Servicios**

- Cantidad de Lotes: 88

- Inversión Total: \$ 10.011.210,88 (Pesos Diez millones once mil doscientos diez con 88/00).-

INVERSIÓN TOTAL: 5.688.187,90 + 10.011.210,88 = **\$ 15.699.398,78** (quince millones seiscientos noventa y nueve mil, trescientos noventa y ocho con 78/00).-

ARTÍCULO 4º: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Edgardo M. BERLI
DNI: 25.049.909
Vice Presidente
COMUNA DE CAYASTÁ

Nelda E. PADRÓ
DNI: 16.400.212
Tesorera
COMUNA DE CAYASTÁ

María Verónica DEVIA
DNI: 23.288.084
Presidente
COMUNA DE CAYASTÁ

M. Cristina FORCLAZ
DNI: 20.581.964
2do. Vocal
COMUNA DE CAYASTÁ

Carlos A. HERNANDEZ
DNI: 10.987.362
1er. Vocal
COMUNA DE CAYASTÁ